



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA I V N O.

medio a los propios contra q.ⁿ Selibra & tan pesada carga por tener
onar & volver, que les causa bastante fatiga.

Memorial & diferen-
tes interesados en la as-
volaja & riego

Diose memorial el Convento & Madre & Dios, y diferentes
facendados en el pago de la Arvolesca, en que dicen, que con el mo-
tivo & tener tierras en dho heredamiento con Vieco & Portillo & la
Acagua mayor & Alfuya, a la parte & arriva del puente que ha cu-
za, para Guadalupe, por no alcanzar al presente el agua, por lo alto &
dhas tierras, no regollandola, se hallaban de crecans, y para que no lo
erabieren, acudieron a la Ciudad, para que diese la providencia
mas combeniente, y se vio resolver, el que para dho Vieco, se pu-
diera poner en dho puente & Guadalupe un Trazo, y que habiendose
esto practicado, en los dos Dominios inmediatos se experimento
no ver combeniente, así por que regollando mucho las aguas causa-
ban derrameo, y exponian a voluarse los que seon, como por que a fue-
za & hombre, fue preciso quitar dho Trazo, por no ver manejable con
el peso & avia, quedando con Vieco dhas tierras, y que pudiendose
conseguir, vinque ayá los citados persuuición, practicando lo que
en el mencionado puente, por permito ejecutar los arrendadores
de D.ⁿ Juan Fontes, que Vieco por el mismo portillo, que las tierras
de los suphiantes, conduyeron fidiendo de viva la Ciudad conce-
deter el referido Vieco. // Y habiendolo oydo lo Comecio a los
Caxalleros Comurarios de la acagua mayor & Alfuya, para que
dijongan que estas partes logren el Vieco & dhas tierras en la
forma, que tribieren por combeniente, y no de otra persuuición.

La
liz. para Valco
& caer fino

Diose memorial & Alvario & Pira, haciendo relación que en
el pago de Alfada tiene arrendada hasta Veceuta thaullass